



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



La Estrella, 09 de marzo de 2022

ASUNTO : Contratación Mínima Cuantía 007-012-2022

AL : Señor
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación Definitivo del proceso de Mínima Cuantía 007-012-2022 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE AREPAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4 Y BR-14 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN**

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía 007-012-2022, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, financieros, económicos y técnicos definitivo**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe de evaluación se publica vencido el termino de conformidad con el numeral 6 del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior el presente informe no tendrá termino de traslado.

Cordialmente,

Jenny Maria Jiménez Franco
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

Leidy Johana Atehortua Alvarez
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





EVALUACIÓN JURÍDICA

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No aplica.
Presupuesto: Que la Entidad cuenta con un presupuesto por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000) MCTE**
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No, 4622 del 19-01-2022 por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000), los cuales se verán efectuados en **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000) MCTE**
- Cierre: 04 de marzo de 2022
- Plazo Ejecución: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2022.

OFERTAS PRESENTADAS

1. COMERCIAL MAXIAREPAS S.A.S. Nit 901.162.185-7

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL

REQUISITOS	MAXIAREPAS
Carta de Presentación	Subsanar
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple se verificó, ver consultas
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple se verificó, ver consultas
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Cumple se verificó, ver consultas
Encuesta Anticorrupción	Cumple
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Cumple

“La unión de nuestras Fuerzas”



Pacto de Confidencialidad	Cumple
Experiencia	Habilitado

OBSERVACIONES INICIALES:

1. El oferente no aportó la carta de presentación firmada de acuerdo con el numeral 2.2.1 de la invitación pública **“2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. “1” de la presente invitación pública”.**
2. El oferente no aportó la constancia de pago de parafiscales y seguridad social conforme a lo establecido en el numeral 2.2.7, que a la letra establece lo siguiente, así:

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- **Copia de cedula de ciudadanía**
- **Copia de la tarjeta profesional**
- **Certificado de la junta central de contadores**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL: Que una vez verificado los documentos e información por parte del comité jurídico evaluador conforme a la información pública del proceso 007-012-2022 el comité concluye así:

1. Requerir al oferente a que subsane las observaciones descritas y relacionadas en el cuadro de detalle de las evaluaciones, lo anterior en el término de traslado del informe de evaluación.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEFINITIVO LUEGO DEL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	MAXIAREPAS
Carta de Presentación	No Subsano – No Cumple

“La unión de nuestras Fuerzas”





Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	No Subsanó – No Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple se verificó, ver consultas
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple se verificó, ver consultas
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Cumple se verificó, ver consultas
Encuesta Anticorrupción	Cumple
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Cumple
Pacto de Confidencialidad	Cumple
Experiencia	Habilitado

OBSERVACIONES DEFINITIVAS

El oferente no subsanó las observaciones de la evaluación jurídica inicial, no se evidenció mensaje ni observación al informe de evaluación inicial publicado en la plataforma del SECOP II.

MENSAJES
Crear

RE: Solicitud comité económico COMERCIAL MAXIAREPAS ...

4/03/2022 4:08 PM

FORMULARIO 3 PROPUESTA COMERCIAL MAXIAREPAS ...

4/03/2022 12:10 PM

Solicitud comité económico AGENCIA LOGISTICA DE ...

4/03/2022 11:40 AM

[Ver más »](#)

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Selección

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniquelIdentifier=CO1.AWD.1266218

Colombia Compra Eficiente

Mis procesos Contratos Proveedores Procesos Menú Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES
MC 007-012-2022
Mínima cuantía

Volver

Informe de evaluación

Tipo de selección: Manual
UC:REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO

Informe de evaluación 1 Enviado el: 7/03/2022 3:29 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 8/03/2022 5:00 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA: Que en consideración a que el único oferente que se presentó no subsanó en el término establecido para tal fin y conforme al literal 5 del numeral 1.3. factores de rechazo, que establece lo siguiente **“5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad”**, el comité jurídico evaluador inhabilita y rechaza la oferta del oferente COMERCIAL MAXIAREPAS S.A.S. Nit 901.162.185-7.

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO	CODIGO:	CT-FO-24	
			VERSIÓN: 00		
	FECHA:		8 3 2018		

Menor Cuantía No. 007-012-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE AREPAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4 Y BR-14 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN

FECHA EVALUACION: 04 DE MARZO DE 2022

PRESUPUESTO

N°	OFERENTES	ITEM	CONCEPTO	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	COMERCIALIZADORA MAXIAREPAS S.A.S	1	AREPA 30 A 45 GRAMOS	\$ 110		NO CLASIFICA	
		2	AREPA 60 A 65 GRAMOS	\$ 150			
VALOR TOTAL PROPUESTA OFERENTE				\$ 260			
MENOR VALOR				\$ 260			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

En referencia al proceso N° 007-012-2022, el número total de oferentes presentados fue uno (1), donde el comité evaluador después de realizar las respectivas verificaciones a la propuestas presentadas por el interesados, el comité puede indicar lo siguiente:

- 1, Que el oferente Maxiarepas al momento de cargar el formulario N° 3 Propuesta Economica, presenta una factura.
- 2, Que este comite mediante la plataforma SECOP II, solicita que esta sea presentada en el formulario de acuerdo a la Invitación Pública.
- 3, Que el oferente al momento de dar respuesta presenta valores totalmente diferentes al presentado en la factura.
- 4, Que este comite para el presente formato toma el valor presentado por el oferente mediante el formulario N° 3.
- 4, Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto este comite se acoge a la Invitación Pública, Capitulo 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO, items 1,3 FACTORES DE RECHAZO, numerales 4 y 11 del mismo que a la letra dice:

" 4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva."

" 11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración."

Así las cosas, este comité no establecera puntaje, ni orden de elegibilidad para el proceso 007-012-2022.

CONCLUSION

Este comité no presentara puntaje ni orden de elegibilidad para el proceso 007-012-2022

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





VERIFICACIÓN TÉCNICA

Medellín, 09 de Marzo de 2022

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. 007-012-2022, cuyo objeto es el suministro de Arepas para los comedores de tropa de la BR-4 y Br-14 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y otras potenciales unidades que llegaren a necesitar de los servicios de la Agencia Logística para suplir sus necesidades de abastecimiento de este tipo de bienes” y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por la siguiente firma:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE MAXI AREPAS
1	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA VIGENTE El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria vigente expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de proceso en caso de ser productor. Si el oferente es comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de proceso a la cual le comprará los productos solicitados en el presente proceso y que van a ser suministrados en las diferentes unidades militares de la Regional Antioquia-Choco. El acta de inspección sanitaria expedida por la Autoridad tanto para productor como para comercializador, distribuidor, alianza comercial y convenio de colaboración empresarial debe ser (CONCEPTO FAVORABLE), en caso de que el oferente no presente CONCEPTO FAVORABLE se acepta CONCEPTO FAVORABLE CONDICIONADO donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor.	CUMPLE
2	Presentar carnet de manipulador de alimentos del personal operador no mayor a un año, si es productor.	NO CUMPLE
3	Contrato de la empresa prestadora y/o certificado del servicio de erradicación de plagas del segundo semestre del 2021, si es productor.	NO CUMPLE
4	Anexar cronograma de capacitación en Buenas prácticas de	CUMPLE

“La unión de nuestras Fuerzas”



	manufactura del año 2021, si es productor.	
5	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que el vehículo (s) solo son utilizado (s) para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	CUMPLE
6	Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo (s) a título de propiedad puede ser a nombre del oferente y/o alianza comercial de la empresa manufacturera, en el caso que estos sean alquilado(s) presentar contrato de alquiler a título outsourcing. De igual forma en algún momento se verificará físicamente el vehículo (s) presentado en dicho proceso en aras de salvaguardar la inocuidad de los productos y garantizar la entrega oportuna de los productos.	CUMPLE
7	Certificado inspección de vehículo (s) expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable no mayor a un año.	CUMPLE
8	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14, se realizará en un plazo máximo de 6 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.	NO CUMPLE
9	Especificaciones técnicas Formulario No. 2	CUMPLE
10	Experiencia	CUMPLE
	PUNTAJE	NO CUMPLE

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuesta enviada por el oferente **MAXIAREPAS** el comité técnico encuentra que el oferente **NO CUMPLE**, teniendo en cuenta que no fue subsanada la siguiente documentación:

-Se requiere que los carnet de manipulación de alimentos del siguiente personal que se relaciona a continuación sean menores a un año, ya que los presentados tienen una vigencia mayor a un año.

Claudia Patricia Mejia

Edgar de Jesus Velez

Shisellh González Janschitz

-Se requiere anexar el contrato de Maxiarepas con Palmera Junior S.A.S y / o el certificado de fumigación del segundo semestre del 2021, ya que lo que se anexa solo es un vínculo comercial.

-Anexar certificación donde el oferente certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14, se realizará en un plazo máximo de 6 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



CUADRO RESUMEN EVALUACIONES

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	COMERCIAL MAXIAREPAS S.A.S.	Oferta Rechazada	Oferta Rechazada	No Cumple	Oferta Rechazada No Cumple

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977